FOJAS, IN



No.: 3727
Rep. 10125

COMPRAVENTA

STEINBRECHER
FLORES, CATERIN SUSANA.-



Supply 312657:

CHILLAN, veintidos de Octubre de mil cientos noventa y siete.- Por escritura blica suscrita ante el Notario de esta ciudad don Manuel Bravo Bravo, de fecha Septiembre del presente año, don FRANCISCO JOSÉ RODRIGO ALAMOS, agricultor, casado, pero separado totalmente de bienes, con domicilio en kilómetro cuatro camino a San Bernardo, Comuna de Chillán, vendió a doña CATERIN SUSANA STEINBRECHER FLORES, comerciante, soltera, con domicilio en la ciudad de Chillán, calle Los Puelches número trescientos sesenta y tres, quien compró y adquirió para sí, LOTE UNO, resultante de la subdivisión de Parcela C del predio de mayor extensión ubicado en la Comuna de Chillán, lote que según plano agregado al final del Registro de Propiedad de este Conservador del año mil novecientos noventa y cinco, bajo el número Doscientos cincuenta y uno, tiene una superficie de cinco mil veintiocho coma ochenta metros cuadrados, y los siguientes deslindes particulares: NORTE, con camino vecinal, en

sesenta y cinco metros; SUR, con resto de 1a Parcela B Inmobiliaria San Luis S.A., sesenta y cinco metros; ORIENTE, con Lote Dos del mismo plano de subdivisión, en ochenta ocho metros; y PONIENTE, con Parcela A Fernando Rodrigo, en sesenta y nueve metros. El precio de venta fue la suma de un millón doscientos mil pesos, pagados al contado. El título de dominio corre inscrito a fojas 1479 número 1437 en el Registro de Propiedad de este Conservador del año 1993. Contribuciones de Bienes Raíces, exentas, Rol matriz número 2211-61; hoy Rol en trámite 2211-191 de la. comuna de Chillán .-Requirió la compradora, ya individualizada, quien no estimó necesario firmar.

Transferido de dominio a fs. 1494 nro. 1460 del Registro de Propiedad del ano 2009 Chillán, 3 1 MAR. 2009

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA SE ENCUENTRA CONFORME CON SU MATRIZ CHILLÁN: 2 1 NOV 2014

gado





QEmma08m1417206877

Este documento incorpora firma electrónica avanzada, según lo señala la Ley Nº 19.799 y el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema publicado en D.O. 10/11/2006. Su autenticidad puede ser verificada ingresando el código en www.verificarfirma.cl